



La normatividad vigente del Centro de Idiomas, en sus Acuerdos 016 del 2021, 123 del 2022 y 024 del 2024, establecen descuentos especiales.

A continuación, se describen los requisitos que los aspirantes deben adjuntar obligatoriamente en el proceso de inscripción para los estudiantes nuevos y para los antiguos en el proceso de matrícula:

POBLACIÓN BENEFICIARIA	REQUISITOS	DESCUENTO
Desmovilizados	Certificado de Condición de desmovilizado, expedido por el Alto Comisionado para la Paz (OACP)	10%
Estudiantes con Hermanos activos en el Centro de Idiomas	Registro Civil de Nacimiento de ambos estudiantes	10%
Estudiantes de Postgrados de la Universidad de Córdoba	Constancia de Estudios vigente	10%
Indígenas	Certificado expedido por el Ministerio del Interior	10%
Poblaciones Afrocolombianas, Pueblos Rrom, Raizales y Palanqueros	Copia del carnet que los acredite o certificación de una comunidad oficial	10%
Veteranos de la Fuerza Pública o su núcleo familiar	Certificado como beneficiario de la Ley 1979 del 2019	10%
Víctimas de Conflicto	Certificado del Registro Único de Víctimas (RUV)	10%
Egresados y Graduados de la Universidad de Córdoba	Carnet de Graduado o Certificado que lo acredite como Egresado de la Universidad de Córdoba	20%
Estudiantes de Pregrados de la Universidad de Córdoba	Constancia de estudios vigente	50%
Representantes Estudiantiles de la Universidad de Córdoba	Certificado expedido por el Cuerpo Colegiado al cual pertenece	70%
Funcionarios de Planta de la Universidad de Córdoba e Hijos	Certificación expedida por Talento Humano	90%
Funcionarios Oficiales de la Universidad de Córdoba e Hijos	Certificación expedida por Talento Humano	100%